

AVISO DE LICITACION PÚBLICA

La Secretaría administrativa del Departamento de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, que textualmente dice: “3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP (...)”

La información esencial del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA es la siguiente:

N° DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO (PESOS)
AD-LP-26-05	"CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, GESTIÓN INTEGRAL, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE UN BIEN INMUEBLE DEL DEPARTAMENTO"	VEINTE (20) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO. Comprende una etapa de alistamiento preoperativo y una etapa de operación plena, que inicia con la entrega formal de la infraestructura (estimada preliminarmente para septiembre de 2027).	CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000), correspondiente al valor de la inversión inicial obligatoria a cargo del concesionario. EL PRESENTE CONTRATO NO COMPORTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL NI PRESUPUESTO OFICIAL DE GASTO A CARGO DEL DEPARTAMENTO. La remuneración del concesionario proviene de la explotación económica autorizada, por su cuenta y riesgo, reconociendo a favor del Departamento una contraprestación liquidada sobre cinco (5) porcentajes independientes de ingresos brutos.

CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, sus anexos y formatos y el pliego de condiciones definitivo podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II (<https://community.secop.gov.co>), en el expediente electrónico del Proceso de Contratación AD-LP-26-05, y en la página web oficial del Departamento de Santander (www.santander.gov.co).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente consideradas; las estructuras plurales bajo las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y demás formas asociativas permitidas por el ordenamiento jurídico; y las personas naturales, únicamente cuando acrediten, en igualdad de condiciones frente a los demás proponentes, capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional, operativa y comercial suficiente para asumir la ejecución de un contrato de concesión de largo plazo. De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el Concepto C-121 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, en los contratos de concesión no es obligatoria la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP). La capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera y organizacional se acreditarán mediante estados financieros certificados o dictaminados, según corresponda, certificaciones y demás documentos idóneos en los términos del pliego de condiciones, sin perjuicio de que los proponentes que cuenten con RUP puedan aportarlo como plena prueba de la información que en él conste en firme.

APERTURA DEL PROCESO

La fecha inicialmente prevista para la publicación del pliego de condiciones definitivo y la apertura del proceso será establecido en plataforma SECOP II (<https://community.secop.gov.co>), en el expediente electrónico del Proceso de Contratación AD-LP-26-05, el cual podrá ser modificado en los términos de ley.

CIERRE DEL PROCESO

La fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas será el establecido y publicado en la plataforma SECOP II (<https://community.secop.gov.co>), en el expediente electrónico del Proceso de Contratación AD-LP-26-05, el cual podrá ser modificado mediante adenda.

LIMITACIÓN DEL PROCESO

En atención a la naturaleza concesional del contrato y a que el valor del contrato, determinado por la inversión inicial obligatoria a cargo del concesionario conforme al numeral 4.4 del Pliego de Condiciones, asciende a CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000), cifra superior al umbral para la limitación a Mipyme fijado para la vigencia 2026 (US\$125.000, equivalentes a \$511.708.497), NO PROCEDE la posibilidad de limitar la convocatoria a MIPYMES, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior no afecta el criterio diferencial para Mipyme en la acreditación de la experiencia general ni el puntaje adicional por criterio diferencial Mipyme previstos en el Pliego de Condiciones.



SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Proyectó aspectos financieros y estudios del Sector: Jaime Palacios Parra – CPS oficina de contratación. JP
Proyectó Necesidad y Requerimiento: Briam Ferney Parra Díaz – director de Recursos Físicos. BF
Proyectó Aspectos Jurídicos: Miguel Bautista Fernández – CPS Dirección de recursos físicos. MB
Revisó Aspectos Jurídicos: Silvia Patria Wallis – Profesional Universitario – Secretaria Administrativa. SPW
V.º B.º: Juan Carlos Navarro Borja – CPS – Oficina de Contratación. JCNB